



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 09 -2019-P-PJ

Lima, 04 de enero de 2019



VISTA:

La Resolución Administrativa N° 052-2018-P-PJ del 20 de febrero de 2018, mediante la cual se designó al señor abogado Jaime Yvan Zegarra Díaz, en el cargo de confianza de Subgerente de Procesos de Personal y Bienestar de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 30° del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 251-2016-CE-PJ, prescribe que la Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar, es la unidad orgánica de línea de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, encargada de planear, organizar, dirigir y desarrollar los procesos técnicos de personal, tales como: reclutamiento, selección, contratación, desplazamiento y evaluación; asimismo, es responsable de desarrollar acciones orientadas a promover el bienestar social de los servidores del Poder Judicial, coordinando actividades sociales, de salud, culturales y recreativas conducentes a la salud física y mental del personal del Poder Judicial.

SEGUNDO: De otro lado, el artículo 43° del Decreto Legislativo N° 728 del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados al personal de dirección.

TERCERO: En ese sentido, el cargo de Subgerente de Procesos de Personal y Bienestar de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar es uno de confianza; por lo que, su designación la ejerce el Presidente del Poder Judicial en su calidad de Titular del Pliego. Asimismo, su contratación se rige bajo los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

Por estos fundamentos, en mérito a lo dispuesto en el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y a las facultades otorgadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en su sesión de fecha 3 de enero de 2019.



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

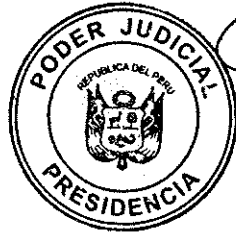
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor abogado Jaime Yvan Zegarra Díaz, en el cargo de confianza de Subgerente de Procesos de Personal y Bienestar de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a partir de la fecha, a la señora Jessica Mary Bernal Kcomt, en el cargo de confianza de Subgerenta de Procesos de Personal y Bienestar de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, e interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



JLLC
JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente